



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: DISMINUCION DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARIA ELENA OBANDO IPUCHIMA y OTRAS
DEMANDADO: FRAN DARIO PATERNINA
RADICACION: 910013184001-2010-00173-00

Leticia (Amazonas), veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Se allega memorial por parte de la señora MARIA ELENA OBANDO IPUCHIMA informando al Despacho que hay un reconocimiento monetario a favor de la hija MARIA ALEJANDRA PATERNINA OBANDO que se encuentra consignada en la cuenta judicial del Despacho y solicita que sea entregado toda vez que desde el 06 de marzo del 2016 el demandado no cumple con la cuota alimentaria.

De acuerdo a lo anterior y una vez revisada la cuenta que tiene el Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, se observa que existe un título consignado el día 26 de enero de 2022 por la suma de \$1'208.295,40 pesos sin pagar y no indica a que concepto corresponde, razón por la cual el despacho ordenará oficiar a la entidad pagadora para que indique a que concepto corresponde dicho título.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

1.- OFICIESE a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional para que se sirva informar a este Despacho a que concepto corresponde el título por valor de \$1'208.295,40 pesos, el cual fue consignado a órdenes de este Juzgado el 26 de enero de 2022 con el número de título 471030000116334 con referencia a este proceso, en donde actúa como demandante la señora MARIA ELENA OBANDO IPUCHIMA C.C. 1.121.207.097 y en contra de FRAN DARIO PATERNINA CAMACHO C.C. 15.876.371.

2.- Por secretaria comuníquese al señor FRAN DARIO PATERNINA CAMACHO el contenido del memorial aportado por la demandante y córrase traslado por el termino de 3 días para que el demandado se manifieste al respecto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



GERMAN GUTIERREZ CARVAJAL
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 27 DE MAYO DE 2022 se notifica el presente auto por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.